

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE KALED S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **KALED S.A.**, en el ejercicio económico del 2016:

Como ustedes conocen KALED S.A. es propietaria de un lote de terreno número 1-1 ubicado en la Parroquia Las Lojas, Cantón Daule, con un área total de 87.240.64 metros cuadrados, sobre el cual debido a la crisis del sector inmobiliario no se ha resuelto iniciar ningún proyecto inmobiliario o comercial.

Además mantiene derechos fiduciarios dentro del FIDEICOMISO MERCANTIL DON ISIDRO, consideramos que demorará todavía algunos años la iniciación del proyecto inmobiliario VITTORIA II, que se desarrollará sobre los bienes inmuebles de propiedad del citado FIDEICOMISO MERCANTIL DON ISIDRO, en razón que aún se está desarrollando la construcción y venta de la primera etapa del proyecto denominada GRAN VITTORIA ETAPA I, la que ha tenido retrasos por la crisis del sector inmobiliario.

Por lo antes expuesto, los Estados Financieros reflejan una pérdida de US\$4,130.45 más el impuesto a la renta mínimo por la cantidad de US\$2,714.60, se genera una pérdida total de US\$6,845,05, que es superior a la pérdida total del ejercicio 2015 que fue de US\$4,472,26; pérdida propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" sea amortizada de conformidad con la ley.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2016 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

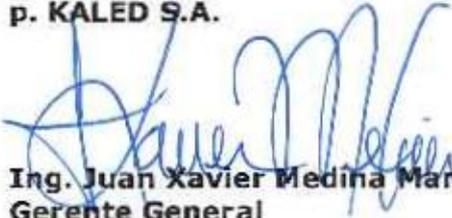
Consideramos que en el año 2017, será muy difícil desarrollar algún proyecto inmobiliario sobre el lote de terreno de propiedad de la empresa ubicado en el Cantón Daule, como ya indiqué como consecuencia de la crisis que atraviesa el sector inmobiliario y la falta de financiamiento bancario para este tipo de negocios, no obstante lo anterior, es preocupación de esta administración buscar alternativas de negocios que nos permita obtener ingresos y cubrir los gastos de administración,

contribuciones e impuestos fiscales, municipales y prediales, que actualmente son absorbidos por los accionistas.

Agradezco a ustedes por el apoyo recibido en el desarrollo de mis gestiones

Guayaquil, Marzo del 2017

p. **KALED S.A.**



7  
Ing. Juan Xavier Medina Manrique  
Gerente General